



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

M. H. S. O.

Afonso de Luna vecino de esta Ciudad puento  
da Obediencia de V.S. con el mayor debido respeto  
dize que hauiendo sido nombrado al Vuplicante  
por uno de los Receptores de Bulas para ex-  
pender las de la Penitencion de este Conuenio  
año; cuyo nombramiento se haecho Vaver  
para que lo Acepte y que en su consecuencia  
afianse Competentemente. y en su Inteligen-  
cia Aceptanselo como desde luego lo Acepta  
el Vuplicante, señala para esta fianza la  
propiedad siguiente

Una Casa sembrada en la  
blacion de esta Ciudad Parroq.  
de Venor San Christoval, linda  
con la Calleja que ruve a la Ca-  
lle de Juan Cordente, Antonio  
de Conca y otros que su valor  
es de treze mil reales de Ve-  
llon

13000

Cua Casa es de la leguima pertenencia del Vuplican-  
te libre de todo gravamen y portuanto

A V.S. Vuplica con qual respeto que hauiendo sido

[Signature]

